



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 27 de diciembre de 2019

VISTO:

El Acta de Exámen N° 64 correspondiente al Libro 1 - POSGRADO FCNyCS COMODORO RIVADAVIA, Folio Físico: 8, de la Actividad METEOROLOGIA Y ANALISIS CLIMATICO, Ordenanza C.S. N° 173, y

CONSIDERANDO:

Que por error al cargar las notas al sistema SIU-GUARANI, a la alumna PAEZ, MARIA SOL (DNI 25.108.493) se le cargo Nota 8 (Ocho) y corresponde Nota 10 (Diez) y al alumno PIGONI LUIS ALBERTO (DNI 27.471.050) se le cargo Nota 10 (Diez) y corresponde Nota 8 (Ocho), quedando asentado en el Acta N° 70, del LIBRO 1 - RECTIFICATIVA POSGRADO FCNyCS COM RIV, Folio Físico: 1.

Que para asentar nuevamente la nota correcta en el sistema SUI-GUARANI de los alumnos mencionados se debe hacer un acta rectificativa, la cual será firmada por la Secretaria Académica de la Facultad.

Que resulta necesario subsanar dicho error.

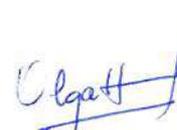
**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Rectificar en el Sistema SIU-GUARANI el Acta de Exámen N° 64, en el Exámen Regular de la Actividad METEOROLOGIA Y ANALISIS CLIMATICO en la calificación de la alumna PAEZ MARIA SOL (DNI 25.108.493) donde dice Nota: "8 (Ocho)" debe decir Nota: "10 (Diez)" y al alumno PIGONI LUIS ALBERTO (DNI 27.471.050) donde dice Nota: "10 (Diez)" y debe decir Nota "8 (Ocho)".

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1369/19


Dra. Barbara Esther Trucillo
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.